



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN

Item	Radicado	Naturaleza	Demandante	Demandado	Magistrado Ponente
1	81-001-2339-000-2017-00015-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Jairo Alindo Morales Solano	UGPP	Edgar Guillermo Cabrera Ramos

Se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy 15 de septiembre de 2017, por un día y corre en traslado por el término de tres días hábiles, que corresponden al **18, 19 y 20 de septiembre de 2017** (Artículo 244 CPACA en concordancia con el artículo 110 CGP)


MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General